

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital General Dr. Manuel Gea González

Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Obras

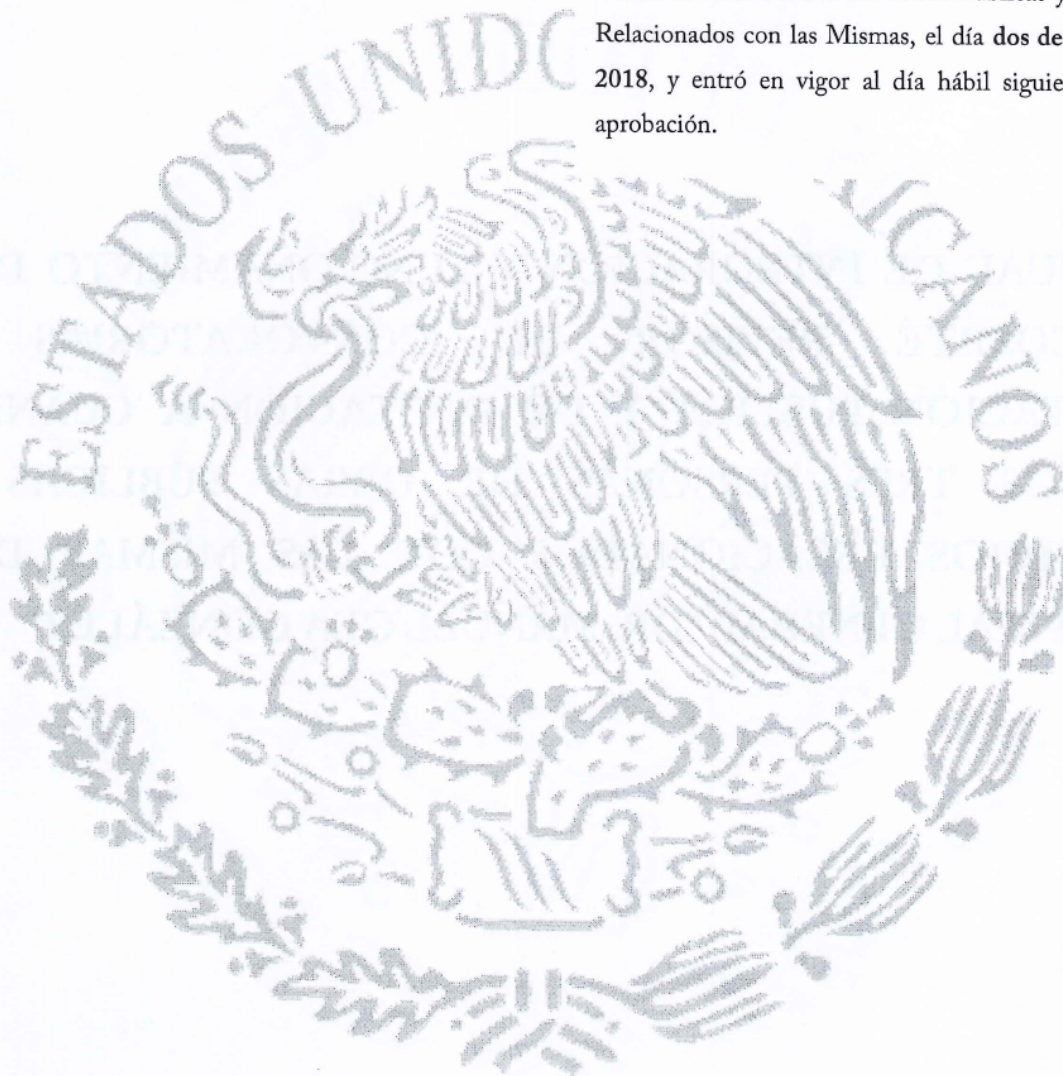
**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A
LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"**





El presente Manual fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el día dos de marzo de 2018, y entró en vigor al día hábil siguiente de su aprobación.

A blue handwritten signature or mark, possibly initials, located at the end of the text block.





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

ÍNDICE

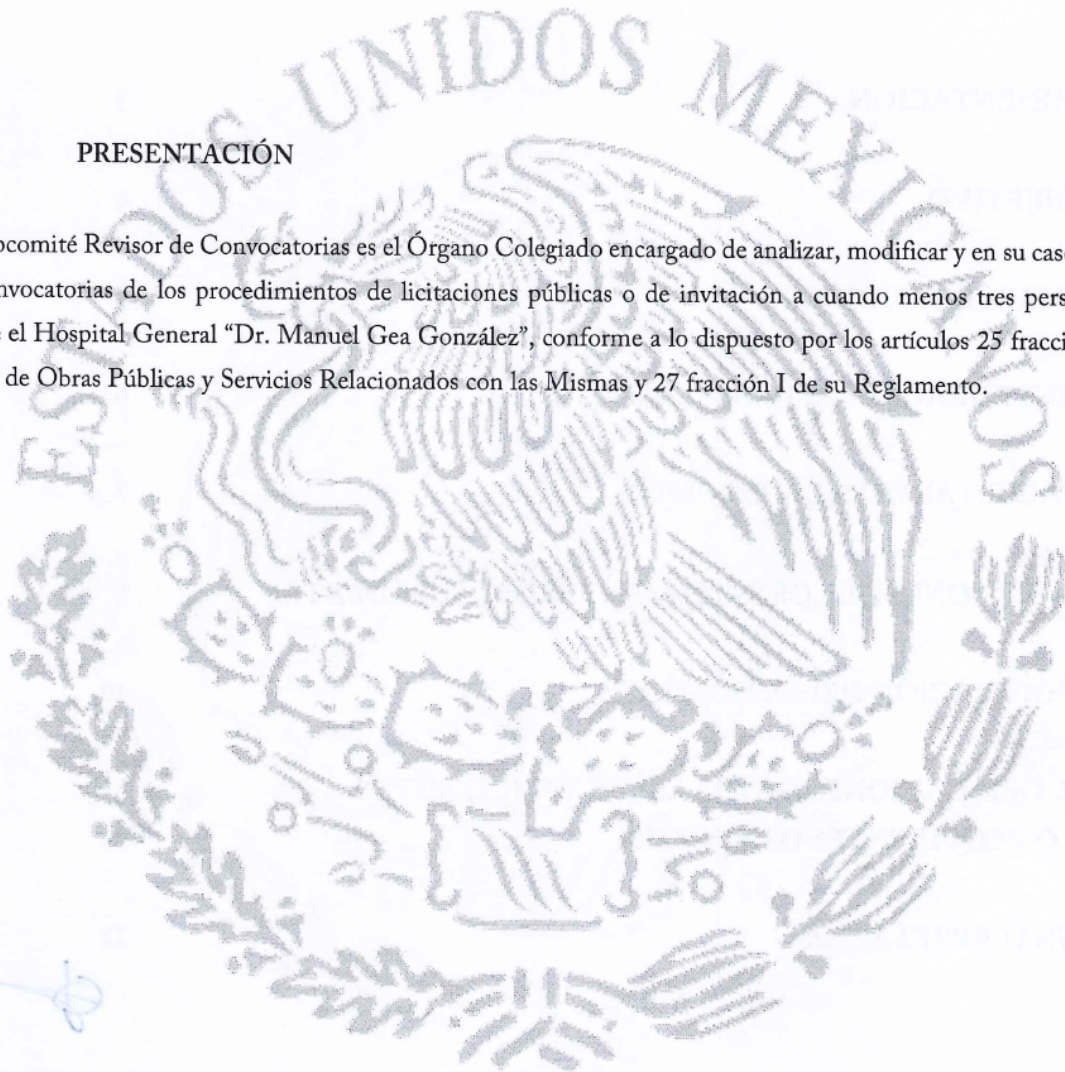
I. PRESENTACIÓN.	3
II. OBJETIVO.	4
III. MARCO JURÍDICO.	5
IV. INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ.	6
V. FACULTADES DEL SUBCOMITÉ.	7
VI. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ.	8
VII. OPERACIÓN DEL SUBCOMITÉ.	10
VIII. OBLIGACIONES DE LAS ÁREAS SOLICITANTES O REQUERENTES O USUARIAS.	11
IX. INTERPRETACIÓN.	12



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

I. PRESENTACIÓN

El Subcomité Revisor de Convocatorias es el Órgano Colegiado encargado de analizar, modificar y en su caso aprobar las convocatorias de los procedimientos de licitaciones públicas o de invitación a cuando menos tres personas que realice el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", conforme a lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 27 fracción I de su Reglamento.





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

II. OBJETIVO

Analizar, modificar y en su caso aprobar las convocatorias para licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas que se sometan a la consideración del Subcomité Revisor de Convocatorias; de tal manera que se asegure su apego a lo dispuesto por la normatividad vigente y aplicable en la materia de obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

III. MARCO JURÍDICO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Publicada en el D.O.F. 05-02-1917.
Última reforma en el D.O.F. 15-09-2017

Leyes:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Publicada en el D.O.F. 21-12-1976
Última reforma en el D.O.F. 19-05-2017

Ley Federal de las Entidades Paraestatales
Publicada en el D.O.F. 14-05-1986
Última reforma en el D.O.F. 18-12-2015

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Publicada en el D.O.F. 04-01-2000.
Última reforma en el D.O.F. 13-01-2016

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Publicada en el D.O.F. 04-05-2015.

Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados
Publicada en el D.O.F. 26-01-2017

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Publicada en el D.O.F. 30-03-2006.
Última reforma en el D.O.F. 30-12-2015

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
Publicada en el D.O.F. 18-07-2016

Ley General de Responsabilidades Administrativas
Publicada en el D.O.F. 18-07-16

Reglamentos:

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
Publicado en el D.O.F. 26-01-1990
Última reforma en el D.O.F. 23-11-2010

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Publicado D.O.F. 28-07-2010.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Publicado en el D.O.F. 28-06-2006.
Última reforma en el D.O.F. 30-03-2016

Decretos:

Decreto del Hospital General Doctor Manuel Gea González
Publicado en el D.O.F. 22-08-1988

Acuerdos:

Acuerdo por el que se expide el Manual de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Publicado en el D.O.F. el 9-08-2010.

Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
Publicado en el D.O.F. el 09-09-2010.

Otros Ordenamientos y Disposiciones:

Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Hospital General "Dr. Manuel Gea González. Aprobadas por la H. Junta de Gobierno del Hospital el 19 de septiembre de 2012.

Disposiciones Generales para Celebrar Contratos Plurianuales de Obras Públicas, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital General Dr. Manuel Gea González. Aprobadas en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Hospital General Dr. Manuel Gea González. Celebrada el día 9 de septiembre de 2008.

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Publicado en el D.O.F. 10-12-2012
Última reforma en el D.O.F. 30-12-2013

Y demás normatividad vigente y aplicable en la materia.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

IV. INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ.

Se integrará de la siguiente forma:

Con derecho a voz y voto:

I. Presidente (a):

El/la Titular de la Subdirección de Servicios Generales

II. Secretario (a) Técnico:

El/la Titular de la Jefatura del Departamento de Obras

III. Los/las vocales titulares siguientes:

- a) El/la Titular de la Dirección Médica
- b) El/la Titular de la Dirección de Integración y Desarrollo Institucional
- c) El/la Titular de la Dirección de Enseñanza e Investigación
- d) El/la Titular de la Subdirección de Recursos Financieros
- e) El/la Titular de la Jefatura del Departamento de Mantenimiento

IV. Sin derecho a voto, pero con voz:

- a) El/la Titular de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, en calidad de asesor (a),
- b) Un/una representante del Órgano Interno de Control, en calidad de asesor (a),
- c) A solicitud de cualquiera de los miembros del Subcomité, el/la Presidente (a) podrá convocar en calidad de invitado a las sesiones a las/los servidores públicos del Hospital, cuya intervención se estime necesaria, para aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza relacionados con las convocatorias sometidas a revisión.

Los/las integrantes del Subcomité podrán designar por escrito a un suplente con nivel mínimo de Jefe (a) de Departamento, quien deberá tener conocimiento y capacidad de decisión sobre los alcances de los asuntos.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

V. FACULTADES DEL SUBCOMITÉ.

Analizar, modificar y en su caso aprobar las convocatorias para los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, verificando que las mismas contengan los requisitos establecidos en los artículos 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 34 de su Reglamento, de acuerdo al procedimiento de contratación y a la naturaleza de las obras y/o servicios que se pretendan contratar, a fin de obtener las mejores condiciones para el Hospital.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

VI. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ.

Los integrantes tendrán las siguientes funciones:

I. El Presidente:

- a) Presidir y dirigir el desarrollo de las sesiones del Subcomité;
- b) Convocar a los miembros del Subcomité a las sesiones que se requieran, remitiendo a cada integrante en medio electrónico o impreso las convocatorias que serán analizadas;
- c) Aprobar el orden del día de las sesiones del Subcomité;
- d) Presentar al Subcomité las convocatorias de asuntos solicitados por las áreas requirentes, solicitantes o usuarias del Hospital;

II. El Secretario Técnico:

- a) Auxiliar en sus funciones al Presidente, y en ausencia de éste, presidir las sesiones del Subcomité;
- b) Elaborar las convocatorias, órdenes del día y los listados de los asuntos que se analizarán y remitir dichos documentos a los participantes en las sesiones del Subcomité;
- c) Levantar la lista de asistencia a las sesiones del Subcomité para verificar que exista el quórum necesario;
- d) Supervisar que los acuerdos del Subcomité se asienten en el acta que de cada una de las sesiones se debe elaborar;
- e) Supervisar que el archivo documental esté completo y actualizado;

III. Los vocales:

- a) Asistir puntualmente a las sesiones del Subcomité;
- b) Analizar oportunamente el orden del día y la convocatoria que se someta al análisis del Subcomité;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

IV. Los asesores:

- a) Asistir a las sesiones del Subcomité;
- b) Enviar al Presidente o al Secretario Técnico, cuando sea posible previo a la celebración de las sesiones a través de correo electrónico, debidamente motivados y fundados los comentarios que como asesor considere conveniente deben ser analizados, según el asunto materia de la sesión;
- c) Proporcionar la orientación normativa o jurídica respectiva.

V. Los invitados:

Aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza de su competencia, relacionados exclusivamente con el asunto para el cual hubieren sido invitados.

Cuando los invitados, durante su participación tengan acceso a información confidencial, clasificada con tal carácter en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, suscribirán un documento en el que se obliguen a guardar la debida reserva y confidencialidad.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

VII. OPERACIÓN DEL SUBCOMITÉ.

- a) El subcomité sesionará cada vez que se requiera revisar convocatorias de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, previa convocatoria emitida por el presidente del mismo, haciendo del conocimiento de los integrantes a través de correo electrónico o en medio impreso o magnético o combinación de dichos medios, los asuntos a ser analizados con un mínimo de 48 horas de anticipación a la realización de la sesión.
- b) Las reuniones, se llevarán a cabo cuando asistan como mínimo la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto. La aprobación o no de las convocatorias se tomará de manera colegiada.
- c) De cada sesión se levantará el acta respectiva, que será firmada por integrantes del Subcomité en la que se asentará la aprobación o no de la convocatoria y las modificaciones a la misma. Si la convocatoria es aprobada se imprimirá y firmará por los integrantes del Subcomité y será entregada al Secretario Técnico, para el trámite correspondiente.
- d) Los integrantes del Subcomité deberán firmar la lista de asistencia a la sesión, así como el acta de la sesión correspondiente, verificando que se asienten en ella los acuerdos tomados durante la sesión.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

VIII. OBLIGACIONES DE LAS ÁREAS SOLICITANTES O REQUIRENTES O USUARIAS.

- a) Remitir en tiempo y forma al Presidente del Subcomité, los asuntos para análisis del Subcomité;
- b) Cada asunto deberá ser remitido adjuntando los documentos que a continuación se relacionan:
 - 1. El Anexo Técnico de las especificaciones precisas y completas de las obras y/o servicios relacionados con las mismas requeridas.
 - 2. Cuando por las características de las obras y/o servicios relacionados con las mismas requeridas, sea necesario incluir dibujos, croquis, planos, fotografías, catálogos o muestras, se deberán adjuntar al Anexo Técnico.
 - 3. Y demás documentos soporte que la normatividad aplicable establezca en cada caso específico de contratación.

La documentación remitida al Presidente del Subcomité, deberá ser en original debidamente firmado por el titular del área solicitante, requirente o usuaria y en medio magnético en formato Word.





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

IX. INTERPRETACIÓN.

Corresponde a la Dirección de Administración, a través de la Subdirección de Servicios Generales, interpretar para efectos administrativos lo dispuesto por el presente Manual.

A blue ink handwritten signature or mark is located to the right of the text in the 'IX. INTERPRETACIÓN.' section.

